

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1749 /

22 de Mayo 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-98-L111, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco:

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-98-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 3; a **ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.** RUT N° 76.956.140-4, por la compra de: 100 Penicilina Sodica 2000000, 500 ampollas Suero Fisiológico 5cc, por un monto total de \$37.900.- (Treinta y siete mil novecientos pesos.-) mas IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-98-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; a **SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LTDA.-** RUT N°76.511.550-7, por la compra de; 200 Frascos Penicilina Benzatina 1200000, por un monto total de \$ 19.000.- (Diez y nueve mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-98-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5; **SOCOFAR S.A.** RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 1000 Comprimidados Acido Acetilsalicilico 500mg., 28000 Comprimidados Acido Acetilsalicilico 100 mg., por un monto total de \$130.850.- (Ciento treinta mil ochocientos cincuenta pesos) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-98-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; a **ZALLES ZAPATA Y COMPAÑÍA LTDA.-** RUT N°78.914.950-K, por la compra de; 20 Frascos Bromuro de Ipratropio solución para Nebulizar, por un monto total de \$ 70.000.- (Setenta mil pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición N°3692-98-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; a **FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.** RUT N° 76.830-090-9, por la compra de: 300 Ampollas Metoclopramida ampolla, por un monto total de \$23.400.- (Veinte y tres mil cuatrocientos pesos.-) mas IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición N°3692-98-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 9; a **LABORATORIO BIOSANO S.A.** RUT N°88.597.500-3, por la compra de: 400 Ampollas Antiespasmódico compuesto, por un monto total de \$1 56.000.- (Ciento cincuenta y seis mil pesos.-) mas IVA.-
- VII. Declárese desierta la Línea 6, por disponibilidad presupuestaria.-
- VIII. Impútese este gasto al, Subt. 22 Item 04 Asign. 004 "Productos Farmacéuticos".
- IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- X. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARLENE CATALA MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-